

SEP



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**INFORME DE RESULTADO DEL FONDO EXTRAORDINARIO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 Y 49 DEL PEF EJERCICIO 2009
PROGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE METAS**
(MILES DE PESOS)

FECHA **15-ene-10**
DD/MM/AÑO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE COLIMA	
NOMBRE DEL FONDO: "Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario"	EJERCICIO 2009

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: "Consolidación de los procesos académicos y de gestión de la Universidad de Colima"
OBJETIVO GENERAL: Apoyar la consolidación de los procesos académicos y de gestión de la Universidad de Colima

PROYECTOS PARTICULARES				TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2009				MONTO POR EJERCER	
No	NOMBRE	META	PORCENTAJE ALCANZADO	MONTO ASIGNADO	1er. Trimestre el 15 de abril	2er. Trimestre el 15 de julio	3er. Trimestre el 15 de octubre		4er. Trimestre 15 de enero del 2010
1	Fortalecer el desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.	1.1 Apoyar 40 proyectos de GAC, relacionados con PTC adscritos a cuerpos académicos en formación	0%	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00
		1. 2 Incrementar en 9% el acervo bibliográfico y documental de las 21 DES cubriendo las necesidades de los CA, las LGAC y los PE bajo su responsabilidad.	0%	7,900,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,900,840.00
2	Asegurar la pertinencia y calidad de la oferta de posgrado, tanto la actual como la que surja.	2.1 El 100% de los PE de posgrados nuevos y reestructurados ajustados a los requerimientos.	0%	294,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	294,000.00
		2.2 Mejorar en un 15% la eficiencia terminal de los programas de maestría y doctorado.	0%	330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00
		2.3 Incrementar en 10% la matrícula en los posgrados reconocidos y en vías de consolidación.	0%	226,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	226,000.00
		2.4 Elevar a 10 el número de posgrados en nivel I de CIEES y a 11 los programas en el PNPIC.	0%	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
3	Asegurar la calidad de los programas educativos en su dimensión de internacionalización.	3.1. Incorporar a 204 estudiantes de licenciatura y posgrado al programa de movilidad académica.	0%	4,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,600,000.00
		3.2. Mejorar las habilidades docentes de 20 profesores de la planta académica del programa Universitario de Inglés.	0%	1,167,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,167,686.00
4	Fortalecer la modernización administrativa e informática mediante el mejoramiento de sus procesos.	4.1. Contar con 487.01 m2, como parte de la tercera etapa para las áreas de gestión	0%	7,499,992.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,499,992.00
		4.2. Consolidar el sistema de gestión de proyectos específicos	0%	895,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	895,000.00
		4.3. Consolidar los servicios de telecomunicaciones e informática	0%	2,775,274.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,775,274.00
TOTAL				28,438,792.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,438,792.00
				100%	0%	0%	0%	0%	100%

INFORME DETALLADO DEL ALCANCE DE METAS
CON ESTE FORMATO SE DA CUMPLIMIENTO AL No OFICIO: 500/2009/012 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2009

La recepción del convenio original y su número de obligación 34079 fue recibida en la Universidad de Colima mediante oficio DGESU/A/465/09 de fecha 9 de septiembre de 2009 el día 24 del mismo mes y año. De acuerdo con la cláusula Primera del Convenio 1347/09 el recurso otorgado debe apegarse al cumplimiento de objetivos, metas y acciones descritas en el proyecto institucional presentado y aprobado. El proyecto aprobado para el ejercicio del Fondo Consolidación 2009 se programó para desarrollarse a partir de septiembre 2009 y concluir en febrero de 2011.

TESORERO GENERAL Y ADMINISTRACIÓN FINANZAS
LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN NÁNDE MERCADO

DIRECTOR PLANEACIÓN
DRA. MARTHA A. MAGAÑA ECHEVERRÍA

RECTOR
M.C. MIGUEL ÁNGEL AGUAYO LÓPEZ

ORGANO INTERNO DE CONTROL
C.P. BERTHA GPE. ESCOBAR GUERRA

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA IES QUIEN LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN: CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESOS DE LA UNIÓN (ASF) Y SEP ENTRE OTROS.